



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 116-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 28, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2023-CC/FCC de fecha 14 de marzo del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 212-2022-CFCC (TR-DS) que APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 12° numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en concordancia con los principios de las Universidades, señalados en el Artículo 5° numeral 5.2 de la Ley Universitaria N° 30220, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica;

Que por Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU de fecha 28 de junio 2022, se aprobó las modificaciones al Estatuto de la UNAC, en cuyo artículo 39 norma la estructura orgánica y funcional básica de las facultades.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 151-2022- CU de fecha 25/08/2022 se aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO y con Resolución de Consejo Univrsitario N° 206-2022- CU de fecha 05/10/2022 se aprueba su modificatoria.

Que con fines de acreditación del programa de estudios de contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE, se emite la Resolución de Consejo de Facultad N° 212-2022-CFCC (TR-DS) que propone la conformación de los Sub Comites de Calidad

Que, nuestra facultad al alcanzar la Certificación Internacional ISO 21001:2018 recibida por la Certificadora Internacional Bureau Veritas en octubre pasado, se encuentra trabajando bajo un sistema de gestión por procesos,

Que, con Oficio N° 002-2023-CC/FCC de fecha 14/03/2023, el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 212-2022-CFCC (TR-DS) toda vez que al alcanzar nuestra facultad la Certificación Internacional ISO 21001:2018 y a la modificatoria realizada al Estatuto UNAC los integrantes de cada Comité de los órgano de línea, de apoyo administrativo, de apoyo académico o de los órganos de asesoramiento – según se detalla en el Estatuto UNAC 2022- deben ser nombrados por los presidentes de los mismos o lo que corresponda según las normas vigentes.

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de marzo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°212-2022-CFCC/TR-DS de fecha 01 de abril del 2022, por las consideraciones expuestas.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO